

DE LA VILLA A LA CORTE. LA CREACIÓN DEL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES COMO CORTESANO (1600-1627)

Franco Luciano Tambella
(ICSOH-CONICET, Argentina)

RESUMEN

Debido al enorme peso político que tuvo el Conde Duque de Olivares en la primera mitad del gobierno de Felipe IV, la historiografía se ha preocupado por explicar el matrimonio de su única hija legítima desde su perspectiva. Este trabajo plantea un acercamiento a los motivos de la boda desde la óptica de Ramiro Núñez de Guzmán y su familia para brindar mayor perspectiva y mejores matices, entendiendo a este matrimonio como una forma de mejorar la posición social y política de los Guzmán de Toral.

PALABRAS CLAVE: Felipe IV; Conde Duque de Olivares; política familiar; corte; Ramiro Núñez de Guzmán.

FROM THE VILLAGE TO THE COURT. THE CREATION OF THE DUKE OF MEDINA DE LAS TORRES AS A COURTIER (1600-1627)

ABSTRACT

Historiography has explained the marriage of Count-Duke of Olivares's only legitimate daughter from the Count-Duke's perspective because of his enormous political impact during the first half of Felipe IV's government. This work presents an approach to the reasons of the marriage from the perspective of Ramiro Núñez de Guzmán and his family, in order to bring a wider perspective on the subject. We understand this marriage as a way of social and political improvement for the status of the Guzmán de Toral family.

KEY WORDS: Felipe IV, Count-Duke of Olivares, family policy, court, Ramiro Núñez de Guzmán.

INTRODUCCIÓN

La familia Guzmán fue uno de los principales linajes de la historia de la Monarquía Hispánica. La historiografía que ha trabajado las figuras del Conde Duque de Olivares y de Ramiro Núñez de Guzmán, duque de Medina de las Torres, han reparado que el linaje y la posición familiar fueron datos muy importantes para entender la política nobiliaria de Olivares.

En 1624 el Conde Duque casó a su hija, la marquesa de Eliche María de Guzmán, con el marqués de Toral Ramiro Núñez de Guzmán. Este último fue, sin lugar a dudas, una creación política y familiar del propio Gaspar de Guzmán buscando echar lustre a su rama de los Guzmán, la cual no era cabeza de familia. El joven matrimonio tendría pronto final al fallecer la marquesa de sobreparto diecinueve meses después de su matrimonio, pero la intención de la unión de estas ramas de la familia Guzmán perduró por el cobijo que el Conde Duque y su mujer brindaron en adelante a su yerno.

El presente trabajo busca mostrar cómo fue creado Ramiro Núñez en dos sentidos. Por un lado, políticamente dentro de la corte de Felipe IV en la que comenzó a ocupar roles de suma importancia. Por otro, creado como un importante miembro del linaje Guzmán de Olivares, dentro del proyecto del Conde Duque de reforma de la nobleza castellana. A diferencia de la visión generalizada que pondera solo el sentido beneficioso para el válido, procuramos entender el matrimonio pactado por Olivares para su hija en una doble dimensión, ya que funcionó para el medro de su casa, al tiempo que habilitó al marqués de Toral como heredero de los Olivares y una importante figura en el reinado de Felipe IV.

LA FAMILIA GUZMÁN DE ANDALUCÍA

La forma de la política que se mantenía en el siglo XVII estaba inspirada en los supuestos de la *oeconomica* aristotélica de administración de la casa¹. El rey era entendido como el “padre de la familia” que era la Monarquía y cada uno de los diversos reinos que la componían, al tiempo que cada señor debía administrar su familia y estados dentro de la misma lógica, buscando siempre lo que mejor convenía a los miembros de la casa, fuesen parientes de sangre o vinculados por las diferentes formas de adopción y parentesco ficticio existente en el siglo XVII.

Esta administración *oeconomica* de la casa era fundamental para la prosperidad de la familia, el linaje o incluso la dinastía, ya que cada grupo doméstico estaba inserto en este entramado social que permitía el intercambio de servicios, prestaciones, bienes y contrapartidas con otros parientes, patronos, amigos, etc.² El mismo entramado social era una interconexión de “cuerpos” sociales y políticos que

¹ José Martínez Millán, “Introducción”, en José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey* (Madrid, Fundación Mapfre, 2005), vol. I, 49.

² José María Imízcoz Beúnza, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en *La familia en la historia*, ed. Francisco Javier Lorenzo Pilar (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009), 135.

dictaban normas de comportamiento y articulaban formas de relación social³. Era así que la familia amplia constituía la base desde la que se articulaba la política y el medro personal, entendiendo una familia hasta el tercer o cuarto grado eclesiástico y donde los lazos creados por matrimonio o adopción eran tan fuertes como los sanguíneos⁴. Esta política de medro implicaba acaparar privilegios sociopolíticos, designaciones en cargos, mejoras de estado, matrimonios beneficiosos, etc.

En el extenso trabajo *El conde duque de Olivares* de sir John Elliott, el autor hace una reconstrucción concienzuda de la familia del Conde-Duque de Olivares en sus capítulos dedicados a la “Herencia de los Guzmán y la Herencia de los Zúñiga”⁵, de las cuales nos interesa particularmente la primera. El linaje de los Guzmán era una de las familias más vastas de los reinos ibéricos. Quien encabezaba el linaje era el Duque de Medina Sidonia, Grande de España, Capitán general del Mar Océano y la Costa de Andalucía. Medina Sidonia era poseedor de enormes dominios y ostentaba títulos sobre los ingresos aduaneros por el puerto de Sanlúcar de Barrameda, lo que lo convertía en un señor de grandes ingresos, aunque no a la par de los grandes más ricos de la Península. A comienzos del siglo XVII dos hombres ostentaron el título. El primero fue Alonso Pérez de Guzmán y Sotomayor, Caballero de la Orden del Toisón de Oro y Séptimo Duque. En el cambio de centuria era un hombre ya mayor, con fama un tanto adversa por haber dirigido a la Armada Invencible en 1588 y por un desastre militar en las costas de Gibraltar frente a los holandeses en 1606. Lo sucedió su hijo, Manuel Pérez de Guzmán y Gómez Silva, quien nunca ostentaría la orden del Toisón, pero que tendría mejores resultados en sus expediciones navales defensivas.

Según Elliott, las aspiraciones a la Grandeza fueron un gran motor para las proyecciones que Don Gaspar de Guzmán Conde-Duque de Olivares. Desde esa perspectiva, se argumenta que la fortuna de Medina Sidonia y la Grandeza que el título aparejaba, eran las aspiraciones que hicieron que la rama de los Guzmán de Olivares buscara medrar y aventajarles⁶. Estando Don Gaspar emparentado en sexto y séptimo grado con los Duques de Medina Sidonia, por pertenecer a la rama de la casa Olivares, el valido del nuevo rey deseaba a comienzos de la década de 1620 superar a sus primos en honores y prestigio.

La casa Olivares era sevillana, cuyo mayorazgo poseía diversos territorios en los alrededores de esa ciudad y poseían el título de alcaide de los Alcázares Reales de Sevilla. Era una casa considerablemente más pobre que la de Medina Sidonia, pero de ingresos aceptables y nobleza muy reconocida. En 1603, luego del fallecimiento de su hermano mayor, Don Gaspar se convirtió en heredero del Condado de Olivares, que recibió cuatro años después por la muerte de su padre. En ese mismo año de 1607 se casó con su prima, Inés de Zúñiga y Velasco al tiempo que su hermana Leonor de

³ *Ibidem*, 136.

⁴ Jean-Pierre Dedieu, “Amistad, familia, patria... y rey. La base de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez* 31 (2005): 30.

⁵ John Elliott, *El conde-duque de Olivares* (Barcelona, Crítica, 2004) 29-73 y cap. II, “La herencia de los Zúñiga”, 74-113.

⁶ *Ibidem*, 31.

Guzmán se casaba con el hermano de ésta, Manuel de Acevedo y Zúñiga, sexto Conde de Monterrey. De este matrimonio con doña Inés nacería la única hija legítima que llegaría a la adultez, Doña María de Guzmán en 1609, futura marquesa de Eliche.

Como es bien sabido, Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares entró en 1615 al servicio en la Casa del heredero al trono, el príncipe Felipe y con el favor de su tío, Baltasar de Zúñiga, llegó a convertirse en una pieza fundamental para la política cortesana del momento. Su servicio y cercanía al monarca le valió la merced de la concesión de la grandeza en 1621, al poco tiempo de haber sido coronado Felipe IV.

En este breve repaso de la historia familiar del Conde Duque de Olivares, podemos observar los importantes mecanismos de consolidación de los linajes nobles de la modernidad hispana. Por un lado, los matrimonios entre parientes cercanos del mismo linaje eran muy comunes, al tiempo que las estrategias de locación de los hijos en matrimonios ventajosos eran la forma más directa de conservar o hacer crecer el status de la familia y el linaje⁷. La importancia de estos mecanismos es capital para entender la lógica por la cual el Conde-Duque de Olivares decidió el matrimonio de su hija con un miembro de una antigua rama de la familia Guzmán como lo era Ramiro.

ESTRATEGIAS FAMILIARES DE LOS ROJAS Y GUZMÁN

La familia de los Guzmán de León tenía, a comienzos del reinado de Felipe IV, una posición menos envidiable que las Casas de Olivares o Medina Sidonia, pero su nobleza era incuestionable. Esta rama de los Guzmán leoneses hundía sus raíces en la Castilla medieval, aparentemente desde el reinado de Alfonso X, en la región de Aviaños, actual provincia de León⁸. Fueron señores de Aviaños y luego de Toral, aparentemente sufriendo una caída en desgracia durante de la Revuelta de los Comuneros por haber participado en el levantamiento. Según las reconstrucciones genealógicas, la línea familiar de estos señores de Toral y de Aviaños estaría emparentada con la familia de los Guzmán andaluces a través del abuelo de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, lo que implica una relación familiar muy distante y probablemente ficticia⁹.

⁷ Imízcoz Beúnza, “Familia y redes”, 141. Sin embargo Enrique Soria Mesa destaca que los conocimientos acerca de las estrategias matrimoniales de la nobleza en la modernidad son desconocidas en su gran mayoría por los investigadores que normalmente aventuran conclusiones a base de prejuicios. Enrique Soria Mesa, “La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la Investigación”, en *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, ed. María José Casaus Ballester (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009), 220-221.

⁸ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. I (Madrid: Estudio de Tipología de Pascual Madoz y L. Sagasti, 1845), 54.

⁹ *Descripción genealógica y Historial de la Ilustre Casa de Sousa, con todas de las reales, y muchas de las grandes, que de ella participan, etc.* (Madrid: Imprenta de Francisco Xavier García, 1770). También lo podemos observar en los comentarios hechos a la *Genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia* hecha por

Don Ramiro había nacido en Burgo de Osma y fue bautizado el 16 de abril de 1600 por el obispo de Osma Pedro de Rojas. Era hijo de Gabriel Núñez de Guzmán, caballero del hábito de Santiago y Señor de Toral, y de Doña Francisca Guzmán y Rojas, hija del Señor de Montealegre¹⁰. Marido y mujer vivieron en la casa del obispo fray Pedro de Rojas, quien era tío de doña Francisca, pero al poco tiempo del nacimiento del niño se mudaron a León, como lo aseveran todos los testigos burgaleses¹¹.

En su temprana vida podemos identificar diversos momentos en los que vemos la consolidación de una estrategia familiar que marcó su trayectoria. El primero, el 22 de octubre de 1612 el rey Felipe III convirtió a su padre don Gabriel de Señor de Toral en Marqués de Toral¹². A pesar de dicho honor, la presencia en la corte de su padre había sido esporádica, permaneciendo primordialmente en torno a la ciudad de León, mientras que la familia de su madre había residido en torno a Soria. Un segundo hito fue el fallecimiento de don Gabriel de Guzmán entre esa fecha de 1612 y 1616, lo que convirtió a Ramiro en el nuevo marqués de Toral, quedando en su juventud al cuidado de su madre y familia. Tenemos pocos registros de la juventud de Ramiro, pero sabemos que en sus años mozos era descrito como un joven de buena salud, ágil y enérgico, apto para el ejercicio de las armas y la caballería¹³.

Según lo propuesto por Elliott¹⁴ y los investigadores que lo han seguido, Ramiro Núñez fue llamado a la corte por el valido junto a su madre y su hermana porque su rama de la familia reclamaba encabezar el linaje de los Guzmán. Desde esta perspectiva, Olivares recién creado en privado del rey, buscaba acercarse a ellos para aventajar a Medina Sidonia. Sin embargo, hay evidencia que parece sugerir que la realidad fue más compleja.

La familia de la madre de Ramiro Núñez había comenzado un proceso de acercamiento a la corte del nuevo rey en 1622. El tío de Ramiro, Martín de Guzmán señor de Montealegre, ingresó como gentilhomme de la boca de Felipe IV el 29 de abril de 1622, y más tarde se convirtió en miembro del Consejo de Indias. Como gentilhomme de la boca, ocupaba uno de los oficios más alto dentro del servicio del rey, cumpliendo con tareas rituales relacionadas al servicio militar y sirviendo en la

Luis de Salazar y Castro, en J. L. Carriazo Rubio, "La *Genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia* de Luis de Salazar y Castro", *Historia y Genealogía* 3 (2013): 47-50.

¹⁰ Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes, 28, n. 1801, fols. 34r y 35v, testimonio de lectura de su libro de bautismo.

¹¹ *Ibidem*, fols. 33r-36v. Los testimonios citados corresponden a los vecinos del Burgo de Osma Julio de Ardisana, Jorge de Ortega, Diego de Mendoza y Pedro Ramírez, y los clérigos Joseph Domínguez y Francisco de Esteban.

¹² Filomena Viceconte, *Il duca di Medina de las Torres (1600-1668) tra Napoli e Madrid: mecenatismo artistico e decadenza della monarchia*, Tesis doctoral (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2012), 13.

¹³ AHN, Órdenes, 28, n. 1801, fols. 9r-22v.

¹⁴ Elliott, *El conde-duque*, 199.

mesa del monarca¹⁵. Este personaje ha sido bastante descuidado por la historiografía, pero gracias a las investigaciones recientes hechas en el Archivo General del Palacio¹⁶, se ha podido recuperar su muy temprano ingreso en el servicio de Felipe IV.

Esta contextualización es importante, porque en fecha tan temprana don Gaspar de Guzmán no tenía el poder que más adelante conseguiría. La reorganización cortesana enunciada por Felipe IV al comenzar su reinado un año antes tenía poco más en claro que la remoción de partidarios de ambas facciones de la familia Sandoval. A su vez, en ese primer año de gobierno, el tándem Zúñiga-Olivares había empezado un plan de regeneración de la monarquía, pero éste se encontraba recién en los primeros pasos de un largo proceso que aún no tenía ni un fin, ni medios claros¹⁷. El contexto y la evidencia parecen sugerir que Don Martín de Guzmán accedió a tan codiciado sitio palaciego tanto por ser parte de este plan, en el sentido de ser útil para replantear la articulación de la relación de la Monarquía con la nobleza y Reino de Castilla, como por un interés del propio señor de Montealegre por el medro personal y de su familia.

El ingreso de la madre de Ramiro Núñez, Francisca de Guzmán y Rojas al servicio de la reina Isabel de Borbón como dueña de honor en agosto del mismo año de 1622¹⁸, marcó no sólo que don Martín de Guzmán había conseguido posicionarse y a su familia más cercana en el entorno regio, sino que también fue otro de los hitos que llevaron al acercamiento de Ramiro Núñez a la corte. La casa de la Reina Isabel comenzó a organizarse en 1621 de acuerdo al modelo propuesto por la casa de Margarita y de Ana de Austria, pero luego de la desarticulación del entorno francés de la princesa Isabel en 1618¹⁹. Esta configuración llevó a una reducción de los servidores hasta un número de 400, siendo mujeres solo 200 de ellos, a diferencia de la gran casa francesa con la que había llegado a Castilla en 1615, lo que también estaba ubicado en el contexto de desplazamientos de actores vinculados a los Sandoval que el tándem Zúñiga-Olivares había propuesto en la corte de Felipe IV.

A fines de ese mismo año, Ramiro Núñez consiguió su hábito de la Orden de Calatrava, profundizando un proceso de enaltecimiento familiar. Explorando el expediente de Pureza de Sangre, encontramos que para las pruebas, don Ramiro presentó no menos que sesenta y cuatro testigos, de la ciudad de León, de Toral, de El Burgo de Osma, Montealegre y la villa de Monzón de Campos. Entre ellos desfilaron las más granadas familias de León, como los Quiñones²⁰ y Lorenzana,

¹⁵ José Antonio Guillén Berrendero, “La nobleza en la cámara real”, en *La corte de Felipe IV (1621-1665): Reconfiguración de la Monarquía católica*, eds. José Martínez Millán y Eloy Hortal Muñoz (Madrid: Polifemo, 2015), t. I-1, 361-363.

¹⁶ Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 2, 1378.

¹⁷ Manuel Rivero Rodríguez, *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta* (Madrid, Polifemo, 2017), 89-97.

¹⁸ Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 2, 2740.

¹⁹ Henar Pizarro Llorente, “La casa real de Isabel de Borbón”, en Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 1-1, 361-363.

²⁰ De hecho el comendador perpetuo de la orden de Calatrava era Don Antonio de Quiñones Pimentel, quien tuvo que aclarar la inexistencia de parentesco entre su mujer, de apellido Rojas, y la madre de Don Ramiro. AHN, Órdenes, 28, n. 1801, fol. 3v.

clérigos, religiosos y curas, acompañados de vecinos sin titulación alguna. Sin entrar aquí en demasiados detalles de las declaraciones, se puede resumir que los testigos coincidían en la nobleza de su linaje, su descendencia de familias de cristianos viejos y la pureza, en general del linaje y su persona. El hábito le fue entregado en noviembre de 1622, lo que confirmó la nobleza de Ramiro Núñez, ya que la posesión de un hábito de caballería despejaba toda sombra de duda sobre la persona que lo portaba y su linaje²¹.

La orden de Calatrava, además, era muestra de un prestigio especial por la historia de la propia orden comenzando por ser la más antigua de Castilla²². Su relación preeminente con la orden madre del Císter hacía que fuese la orden de mayor prestigio en la Península sin ser en el siglo XVII la de mayores riquezas²³. Por otro lado, Calatrava también servía a los propósitos de creación de Ramiro Núñez como futuro cortesano, al ser identificados sus caballeros como los “galantes”, aspirantes a una carrera política²⁴. El ser convertido en caballero de hábito no solo enaltecía la propia posición, sino que posicionó al marqués de Toral como un candidato aceptable para los proyectos reformistas del valido, por la naturaleza de las órdenes y la intención de crear una nobleza de servicio²⁵, pero aún cabe dudar si estos planes ya estaban en marcha o si fue la posibilidad de valerse de estos nobles de títulos y hábitos lo que permitió que el proyecto de nobleza olivarista tomara forma y se desarrollase.

Otro hito importante en la vida de esta familia y de la carrera de Ramiro Núñez, fue el matrimonio de su hermana Isabel Núñez de Guzmán con don Bernardino Fernández de Velasco y Tovar, condestable de Castilla²⁶, en septiembre de 1624, lo que acercó a la familia a los círculos de mayor abolengo de Castilla. La figura del condestable hoy está necesitando estudios de mayor profundidad, pero por lo que se puede apreciar fue un personaje que estuvo vinculado a la órbita de Olivares, y sin embargo no accedió a ningún oficio en la casa de Felipe IV hasta junio de 1628, cuando se convirtió en montero mayor²⁷. Del mismo modo, se sabe que ingresó a la cámara del rey recién en 1629, jurando en manos de su cuñado Ramiro Núñez, quien ya era *sumiller de corps*. El condestable se convirtió en un personaje encumbrado de la política castellana, fue Caballero de la orden de Santiago, Trece de la orden y comendador de Yeste y Taibilla, sirvió militarmente a la monarquía en Italia y fue nombrado gobernador y capitán general de Milán, puesto que ejerció desde 1646

²¹ Domingo Giménez Carrillo, “El oficio de linajudo. Extorsión en torno a hábitos de órdenes militares en Sevilla en el siglo XVII”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 37 (2011): 331-348.

²² Elena Postigo Castellanos, “Las tres ilustres órdenes y religiosas caballerías’ instituidas por los reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara”, *Studia Historica: Historia Moderna* 24 (2002): 55-72.

²³ Agustín Jiménez Moreno, *Guerra, nobleza y servicio a la corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Tesis doctoral (Madrid: Universidad Complutense, 2010), 324.

²⁴ Postigo Castellanos, “Las tres ilustres órdenes”, 70.

²⁵ Jiménez Moreno, *Guerra, nobleza y servicio*, 293.

²⁶ Elliott, *El conde-duque*, 199.

²⁷ Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 2, 1200.

hasta su enfermedad en 1648, cuando fue reemplazado por su hijo. Sin embargo, para el momento de su casamiento contaba con solo quince años, lo que abre muchos interrogantes acerca de la relación de don Bernardino con el valido, el contexto de su matrimonio, y los vínculos que la familia de don Ramiro pudo haber establecido con los Fernández de Velasco para pactar tal unión.

El matrimonio de su hermana no solo sugiere que la estrategia familiar de los Rojas de Montealegre y los Núñez de Guzmán estaba rindiendo frutos para el medro de la familia, sino que también nos ha dejado un registro muy importante para la comprensión del ideario que se estaba creando en torno a la familia: la obra de Lope de Vega, *La discreta Venganza*²⁸, publicada en 1625²⁹. En la dedicatoria a su obra encontramos que el dramaturgo entronca a la familia con un mitológico Gundemaro que ayudó al rey Bermudo de León en el traslado de Aviaños a El Toral³⁰, y a la familia dedica esa comedia a fin tal que se superase el olvido en que había caído la casa inscribiéndola en el “Templo de la Fama”³¹. De todas formas, no era novedad el mecenazgo de los Rojas y Guzmán a Lope de Vega, que en 1623 había dedicado a doña Francisca *La limpieza no manchada*³², obra encargada por “Las Escuelas de Salamanca”, y en la cual se hace referencia a los muchos versos de los que fue destinatario su apellido. Los encargos de obras por parte de la nobleza eran formas comunes de afianzar la posición de la casa que ejercía el mecenazgo³³. Al autor se le imponían tanto el contenido ideológico, como la puesta en escena y construcción dramática de la obra, en busca de una producción apologética o que enalteciese a quien fungía como mecenas del artista, pedidos y relaciones que eran muy comunes para dramaturgos con tanta fama como Lope de Vega.

Por otro lado, también se había publicado la obra muy alegórica y directamente referencial, *Los Guzmanes de Toral*³⁴, cuya fecha de publicación no es del todo clara, pero su estudio preliminar estima en el año de 1604³⁵. Si bien no parece que Lope de Vega haya querido hacer referencia directa a algún miembro de la familia, sí es válido destacar la nobleza con la que es presentada el protagonista, Payo el Guzmán de Toral, como “primo” del rey castellano y de indiscutible sangre cristiana. La obra

²⁸ Lope de Vega Carpio, *La discreta Venganza* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2002).

²⁹ Teresa Ferrer Valls, “Lope de Vega y la dramatización de la materia genealógica”, *Cuadernos de Teatro Clásico* 10 (1998): 224.

³⁰ Vega Carpio, *La discreta Venganza*, fol. 2v.

³¹ *Ibidem*, fol. 2r.

³² Lope de Vega Carpio, *La limpieza no manchada* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2002).

³³ Ferrer Valls, “Lope de Vega”, 215-216.

³⁴ Lope de Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral; ó, como ha de usarse del bien y ha de prevenirse el mal* (Londres: M. Niemeyer, 1899).

³⁵ Antonio Restori, “Commedie spagnuole del secolo XVII sconosciute, inedite o rare”, Estudio preliminar a Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral*, I-XX.

también presenta una fuerte crítica al mundo cortesano³⁶, que rechaza y conspira contra el noble Payo, mientras muestra una alabanza del mundo rural de cristianos viejos como modelo de nobleza.

Los Guzmanes de Toral se presentan como señores muy nobles, de cuna intachable que están a la altura del rey y pertenecen a su propia sangre³⁷, pero que prefieren una vida simple y retirada, lejos de los lujos y malas costumbres de la corte. Si bien como se dijo, el alejamiento de la familia de los Núñez de Guzmán de la corte era relativo³⁸, podemos observar que el imaginario que se estaba creando en torno a esta familia era la de una nobleza rancia y de abolengo, sin muchos títulos para mostrar, pero de indiscutidos cristianos viejos, que habitaron sus señoríos del norte gran parte de su vida y podían ser la base sobre la cual se crearía una nobleza al servicio de la Monarquía.

Los tópicos abordados por la comedia son muy importantes. La vida de los protagonistas había transcurrido en el Toral, lugar de donde Payo sale para rendir homenaje al rey don Alfonso, allí vuelve cuando es rechazado en la corte y es a esa villa a la que el propio rey se dirige para buscarlo a fin que le asista en su gobierno. Payo es descrito como un nuevo Diógenes, noble, estoico y capaz de gobernar sus estados mejor que ningún rey de la tierra³⁹, al tiempo que su nombre hace referencia al héroe mítico español Pelayo, lo que vincula al Guzmán de Toral con la nobleza fundadora del reino de Castilla⁴⁰.

Del mismo modo, el dramaturgo hace uso de todos los temas asociados a la rusticidad, tanto la indiscutible hidalguía, su carácter de cristiano viejo, y las virtudes de la austeridad, la simpleza, lealtad y honradez, como los prejuicios de brusquedad, charlatanería, la ignorancia y el carácter huraño⁴¹. El servicio al monarca se muestra del mismo modo, ya que Payo viaja a la corte don Alfonso, dejando sus estados⁴², pero manteniendo sus ropajes y una frontalidad rústica por la cual puede darle consejos que ningún otro cortesano era capaz de hacer⁴³.

De este modo, vemos cómo la familia de Ramiro de Guzmán había comenzado en las primeras décadas del siglo XVII no solo un proceso de enaltecimiento de la propia posición al asociarse a la casa del monarca y su servicio, sino que también había buscado crear una propaganda propia que presentase a sus

³⁶ José Martínez Millán, “Filosofía cortesana de Alonso de Barros (1587)”, en *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, eds. Pablo Fernández Albadalejo, José Martínez Millán y Virgilio Pinto Crespo (Madrid: Universidad Autónoma, 1996), 479-480.

³⁷ Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral*, vv. 29-34.

³⁸ Como se puede ver en el trabajo de Viceconte, *Il duca di Medina de las Torres*, 14.

³⁹ Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral*, vv. 243-255.

⁴⁰ David Hildner, “Los Guzmanes de Toral: valimiento y rusticidad en un drama lopesco”, *Laberinto Journal* 8 (2015): 6.

⁴¹ *Ibidem*, 6-8.

⁴² Vega y Carpio, *Los Guzmanes de Toral*, vv. 965-967. Nótese que aquí aparece el tema que daría el nombre a la obra en sus ediciones tempranas, como dice Hildner, “Los Guzmanes de Toral”, 7, que en los versos dice en palabras del propio Payo “Si, y aquí empiezo a mostrar/como a de usarse del bien/ y a de prevenirse del mal.”

⁴³ Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral*, vv. 1564-1612.

miembros como la más pura nobleza castellana, hidalgos más allá de toda duda y alejados de las intrigas cortesanas, en especial de aquellas tejidas por las ramas de la casa de los Sandoval.

LA CREACIÓN DEL HEREDERO A TRAVÉS DEL MATRIMONIO

La evidencia parece sugerir que Ramiro Núñez no habría residido en Madrid antes de su matrimonio con doña María. Su ingreso a la cámara regia está datado el 16 de agosto de 1624, cuando juró en manos de su ya poderoso futuro suegro⁴⁴. Por otro lado, tenemos el recurso de un relato judicial sobre un pintoresco episodio. En el tribunal de Toledo de agosto de ese mismo año de 1624 se registró el testimonio de un caballero irlandés, Juan de Falbeo⁴⁵, quien relató eventos pasados ese mismo verano. Según el irlandés, su rol era servir a su Majestad y la Santa Iglesia Católica bajo las órdenes de un importante hombre de la Iglesia, sin especificar nombre o cargo, que era su confesor y el de importantes ministros, al tiempo que vivía en la parroquia de San Sebastián en la calle del Olmo.

Según su relato, un caballero de hábito había contratado a una gitana para maldecir con impotencia a Ramiro Núñez por su matrimonio con doña María. Es muy interesante en este punto que sugiere que don Ramiro había llegado recientemente a la corte, ya con intenciones de casarse con la hija del valido, al tiempo que explica que el matrimonio había causado recelos entre diversos miembros de la corte de Felipe IV, sobre todo con el conde de Niebla, quien era hijo del duque de Medina Sidonia y aparente candidato a la mano de doña María. Juan Falbeo había recibido la información de parte de un sirviente de la casa de la marquesa viuda de Toral, de apellido Pinedo, y gracias a ello había llegado a descubrir un sitio de actividades gitanas en Madrid. El pintoresco relato permite contextualizar el marco en que se dio el matrimonio entre don Ramiro y doña María al tiempo que sugiere que la mudanza del marqués de Toral a la corte desde su villa había sido reciente.

El matrimonio de Ramiro Núñez con Doña María, implicó la creación del mismo como cortesano. Como ya se dijo, de la mano de su suegro ingresó al servicio del rey como gentilhombre de la cámara en 1624 y en ese mismo año el conde duque escribió *Advertencias que da el conde de Olivares a su hijo*, tratado que necesita de un estudio particular más extenso que el que aquí compete, porque puede ser entendido tanto como las instrucciones que Olivares dio a su nuevo hijo, como también puede interpretarse cual tratado político de vida y medro en la corte.

⁴⁴ Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 2, 1687. Hay otro testimonio que postula que la llave de la cámara a su nombre fue expedida el 24 de marzo de 1623, pero que en ese momento no se encontraba en ejercicio. Gerónimo Gascón de Torquemada, *Gaceta y nuevas de la Corte en España desde el año 1600 en adelante* (Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991), 149.

⁴⁵ Richard Pym, *The gypsies of Early Modern Spain* (Londres: Palgrave Macmillan, 2007), 116-118.

El pacto matrimonial fue firmado el 10 de octubre de 1624⁴⁶, sirviendo la madre de Ramiro Núñez, doña Francisca Rojas y Guzmán⁴⁷, como curadora de sus intereses. Esa misma noche el pacto fue celebrado con una mascarada a la que asistieron los personajes más importantes de la política del momento, en especial el valido, el embajador de Alemania y el Duque de Neoburgo⁴⁸. Este pacto establecía que Ramiro Núñez adoptase como principal el título de marqués de Eliche, y así es como aparece en diversas fuentes en adelante.

La unión de las dos ramas familiares de los Guzmán de León y los Guzmán de Olivares en el matrimonio de María de Guzmán con Ramiro Núñez de Guzmán el 9 de enero de 1625 fue un gran paso para la creación de un linaje legítimo y dotado que pudiera recibir la herencia del conde duque de Olivares⁴⁹. Como ya se ha mencionado, Don Gaspar de Guzmán solo poseía una hija legítima viva, pero alimentaba esperanzas de poder procrear un hijo varón que lo sucediese. Sin embargo, se puede afirmar como sugiere la documentación, que el valido del rey preveía que, si eso no pasaba, lo mejor que podía ocurrir era que su línea familiar siguiera a través de un buen matrimonio de su única hija.

El fallecimiento de doña María en julio de 1626 por problemas en su primer parto fue un momento de extremo dolor para el valido, su mujer y su yerno⁵⁰. Pero ese mismo año fue un momento de confirmación para Ramiro Núñez como hijo heredero de Olivares, ya que en el mes de agosto comenzó a ostentar el oficio de sumiller de corps que había ejercido su suegro desde 1622 y hasta ese momento⁵¹, y fue intitulado duque de Medina de las Torres el 16 de agosto, accediendo a la grandeza de España. La grandeza era indispensable para el servicio del monarca como cabeza de su casa, por lo que la creación de Ramiro Núñez de Guzmán como grande era la definitiva confirmación de la una carrera con futuro lustroso del noble leonés en la corte de Felipe IV.

Los especialistas Stradling, Elliott y Viceconte han hecho particular hincapié en la necesidad de Olivares por aumentar el lustre de su linaje a través de este matrimonio⁵². Aquí no se va a negar la importancia que tenía para Olivares haber conseguido un matrimonio con una casa tan antigua de la familia como eran los Núñez de Guzmán, y sobre todo, la importancia que tenía esta unión para las pretensiones del conde duque en aventajar a sus primos de la rama Medina-Sidonia. Sin embargo, hay que destacar que otro motivo no menor fue la propia intención de don Gaspar de Guzmán de crear una “nueva” nobleza, que poseyera el lustre de las antiguas casas, y que pudiese ser adecuada al plan político del monarca Felipe IV.

⁴⁶ Gascón de Torquemada, *Gaceta*, 204.

⁴⁷ Viceconte, *Il duca di Medina*, 17.

⁴⁸ Gascón de Torquemada, *Gaceta*, 204.

⁴⁹ *Ibidem*, 211-212.

⁵⁰ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, 318.

⁵¹ Martínez Millán y Hortal Muñoz, *La corte de Felipe IV (1621-1665)*, t. 2, 1381.

⁵² Elliott, *El conde-duque*, 199-200; Viceconte, *Il duca di Medina*, 17-18; Robert A. Stradling, "A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670", *The Historical Journal* 19 (1976): 1-31.

Olivares pretendía crear una nobleza comprometida con la monarquía, que superara a los grupos ociosos y decadentes en que se había convertido la nobleza castellana frente a los impulsos reformistas del valido del rey⁵³. Ramiro Núñez de Guzmán cumplía todos los requisitos para llenar esta función. Como descendiente de un linaje antiguo y miembro de la familia de los Guzmán, no solo enaltecía la propia línea de sangre del Conde Duque, sino que se podía convertir en el ejemplo a seguir por los “nuevos” nobles que refundarían la Monarquía Hispana con sus muestras de servicio. Al ser un noble de una casa menor, de tradición más bien rural y con escasos ingresos, Ramiro Núñez también se mostraba como el perfecto sujeto para servir al rey y para ser el primer cliente de la red de patronazgo del valido. La familia de Olivares era muy poderosa y él mismo se había encargado de acercar a lentamente a las posiciones de poder a los Haro, a los Condes de Castriello, a los Leganés y otras ramas de su gran parentela, pero era el marqués de Toral, ahora creado duque de Medina de las Torres por gracia de Felipe IV, quien podía encarnar la verdadera expresión de esta nobleza de servicio y continuar el legado de Olivares como su heredero legítimo.

CONCLUSIÓN

La trayectoria familiar de la familia de Ramiro Núñez de Guzmán parece haber nacido en el seno de su rama sanguínea. A través del mecenazgo, de la creación de importantes alianzas matrimoniales y de la asociación de los familiares al servicio de Felipe IV, los Guzmanes de Toral potenciaron su abolengo y buscaron crear importantes carreras políticas para sus vástagos.

La óptica que ha predominado hasta ahora ha ponderado la voluntad del conde duque de Olivares por sobre las intenciones y estrategias de la familia de estos nobles del norte castellano, pero la evidencia que aquí se ha revisado muestra que la unión de Ramiro Núñez, como la de su hermana doña Isabel, fueron el fruto de la estrategia tanto de la rama Olivares como de la rama soriano-leonesa de los Guzmán. La habilitación de Ramiro Núñez de Guzmán como un noble de abolengo, de orígenes rústicos muy apreciados por la ideología de la época y dispuesto al servicio de Felipe IV, rindió grandes frutos para ambas ramas, tan alejadas familiarmente.

⁵³ María Felices de la Fuente, “Recompensar Servicios con Honores: el crecimiento de la Nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II”, *Studia histórica: Historia Moderna* 35 (2013): 411-412.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Editadas

Descripción genealógica y Historial de la Ilustre Casa de Sousa, con todas de las reales, y muchas de las grandes, que de ella participan, etc. (Madrid: Imprenta de Francisco Xavier García, 1770).

Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte en España desde el año 1600 en adelante* (Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991).

Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. I (Madrid: Estudio de Tipología de Pascual Madoz y L. Sagasti, 1845).

Vega Carpio, Lope de, *La discreta Venganza* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2002).

Vega Carpio, Lope de, *La limpieza no manchada* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2002).

Vega Carpio, Lope de, *Los Guzmanes de Toral; ó, como ha de usarse del bien y ha de prevenirse el mal* (Londres: Niemeyer, 1899).

Bibliografía

Juan L. Carriazo Rubio, "La Genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia de Luis de Salazar y Castro", *Historia y Genealogía* 3 (2013): 41 -64.

Jean-Pierre Dedieu, "Amistad, familia, patria... y rey. La base de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 31 (2005): 27-50.

John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares* (Barcelona: Crítica, 2004, 1ª ed. 1986).

María del Mar Felices de la Fuente, "Recompensar Servicios con Honores: el crecimiento de la Nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II", *Studia histórica: Historia Moderna* 35 (2013): 409-435.

Teresa Ferrer Valls, "Lope de Vega y la dramatización de la materia genealógica", *Cuadernos de Teatro Clásico* 10 (1998): 13-51.

- Domingo Marcos Giménez Carrillo, “El oficio de linajudo. Extorsión en torno a hábitos de órdenes militares en Sevilla en el siglo XVII”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 37 (2011): 331-348.
- José Antonio Guillén Berrendero, “La nobleza en la cámara real”, en *La corte de Felipe IV (1621-1665): Reconfiguración de la Monarquía católica*, eds. José Martínez Millán y Eloy Hortal Muñoz (Madrid: Polifemo, 2015), t. I-1, 361-378.
- David Hildner, “Los Guzmanes de Toral: valimiento y rusticidad en un drama lopesco”, *Laberinto Journal* 8 (2015): 4-14.
- José María Imízcoz Beúnza, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en *La familia en la historia*, ed. Francisco Javier Lorenzo Pilar (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009), 135-186.
- Antonio Jiménez Moreno, *Guerra, nobleza y servicio a la corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*, tesis doctoral (Madrid, Universidad Complutense, 2010).
- José Martínez Millán, “Filosofía cortesana de Alonso de Barros (1587)”, en *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, eds. Pablo Fernández Albadalejo, José Martínez Millán y Virgilio Pinto Crespo (Madrid: Universidad Autónoma, 1996), 461-482.
- José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Vol. 1 (Madrid: Fundación Mapfre, 2005).
- José Martínez Millán y Eloy Hortal Muñoz (dirs.) *La corte de Felipe IV (1621-1665) Reconfiguración de la Monarquía católica*. Tomo 1, Vol. 1 (Madrid: Polifemo, 2015).
- Elena Postigo Castellanos, “Las tres ilustres órdenes y religiosas caballerías instituidas por los reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara”, *Studia Storica: Historia Moderna* 24 (2002): 55-72.
- Richard Pym, *The gypsies of Early Modern Spain* (Londres: Palgrave Macmillan, 2007).
- Antonio Restori, “Commedie spagnuole del secolo XVII sconosciute, inedite o rare”, estudio preliminar a Lope de Vega Carpio, *Los Guzmanes de Toral; ó, como ha de usarse del bien y ha de prevenirse el mal* (Londres: Niemeyer, 1899), I-XX.
- Manuel Rivero Rodríguez, *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta* (Madrid: Polifemo, 2017).
- Enrique Soria Mesa, “La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la Investigación”, en *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, ed.

María José Casaus Ballester (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009), 213-241.

Robert A. Stradling, "A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670", *The Historical Journal* 19 (1976): 1-31.

Filomena Viceconte, *Il duca di Medina de las Torres (1600-1668) tra Napoli e Madrid: mecenatismo artistico e decadenza della monarchia*, Tesis doctoral (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2012).

Recibido: 15 de agosto 2018
Aprobado: 29 de abril de 2019